

mero de Registro 10/0492, del término municipal de Salorino (Cáceres), de su propiedad.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio, APRUEBA conceder la baja solicitada.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.-BADAJOZ.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la agrupación «Ruveal», de Guareña.

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino, a la Agrupación «RUVEGAL», de Guareña, constituida por cincuenta y nueve ganaderos y 2.272 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la agrupación «Peraleda de la Mata», de Peraleda de la Mata.

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se

transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino, a la Agrupación de «PERALEDA DE LA MATA», de Peraleda de la Mata, constituida por ochenta y ocho ganaderos y 2.260 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la agrupación «Monterrubio de la Serena», de Monterrubio de la Serena.

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino, a la Agrupación «MONTERRUBIO DE LA SERENA», de Monterrubio de la Serena, constituida por ochenta y cinco ganaderos y 3.871 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación
y Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la agrupación «Hornachega», de Hornachos.

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y